



AJUNTAMENT DE BANYERES DE MARIOLA

C.I.F.: P-0302100-C

Plaça de l'Ajuntament, 1

Tel. 966 567 315 – 966 567 475 – Fax 965 566 668

03450 BANYERES DE MARIOLA (Alicant)

TRIBUNAL CALIFICADOR

Convocatoria del proceso selectivo, mediante oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de una plaza de peón de la brigada de obras, mediante el sistema de oposición, como personal laboral fijo, calificada como otras agrupaciones profesionales, según las bases específicas aprobadas por la Junta de Gobierno Local de fecha 6 de agosto de 2020, publicadas en el BOP de Alicante nº192 de 8 de octubre de 2019.

De conformidad con las bases de la convocatoria, este tribunal,

ACUERDA

- 1.- Hacer públicas las **calificaciones** correspondientes al **segundo ejercicio**.
- 2.- Convocar a los aspirantes declarados aptos por el tribunal para la celebración del tercer ejercicio en el día y hora que se indican a continuación:

AJUNTAMENT DE BANYERES DE MARIOLA

Plaça de l'Ajuntament, 1

Día: viernes 10 de julio de 2020

Hora: 09,00 h

Francisca Hernández Valdés
Secretaria del tribunal



Banyeres de Mariola, 7 de julio de 2020



AJUNTAMENT DE BANYERES DE MARIOLA

C.I.F.: P-0302100-C

Plaça de l'Ajuntament, 1

Tel: 966 567 315 – 966 567 475 – Fax 965 566 668

03450 BANYERES DE MARIOLA (Alacant)

Lista de aspirantes aptos

Convocatoria: Peón brigada de obras

Prueba: Segundo ejercicio

1	GARCÍA SOLERA, MARCOS	7,00
2	GONZÁLEZ QUEREDA, FÉLIX	6,00
3	JIMÉNEZ VAÑO, NESTOR	6,38
4	PARRA GONZÁLEZ, DANIEL	7,00
5	PEÑA SÁNCHEZ, FERNANDO	7,75
6	SÁNCHEZ GARCÍA, JOSÉ ANTONIO	6,50

Los aspirantes que no figuran en el listado han obtenido una puntuación inferior a 5 por lo que no han superado el segundo ejercicio.

Conforme dispone en las bases podrán estar exentos de realizar esta prueba, y tendrán una puntuación de 2 puntos, aquellos aspirantes que presenten certificado de conocimientos orales de valenciano o el nivel A2 de la Junta Qualificador de Coneixements de Valencià, de la Escuela Oficial de Idiomas o cualquier certificado equivalente al nivel A2 o superior, conforme dispone el anexo II de la Orden 7/2017, de 2 de marzo, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte.

Podrán presentar el certificado por medios telemáticos, estando exentos de acudir a la citación de la tercera prueba aquellos aspirantes que lo presenten.

Francisca Hernández Valdés
La Secretaria del Tribunal

Banyeres de Mariola, 7 de julio de 2020

